



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00426380- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud de rectificación parcial del Visto y el Artículo 1° de la RHCD-2025-135-E-UNC-DEC#FA, y

CONSIDERANDO:

Que la RHCD-2025-135-E-UNC-DEC#FA propone al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador del Área de Producción y Prácticas Artísticas I, que tendrá a su cargo la evaluación de 2 (dos) Profesores Adjuntos y de 4 (cuatro) Profesores Asistentes de la Facultad de Artes, cuyos concursos registran fecha de vencimiento entre el 1° de noviembre de 2024 y el 31 de octubre de 2025.

Que por una omisión involuntaria se hace necesario incorporar 1 (un) Profesor Adjunto para ser evaluado por dicho Comité.

Que en sesión ordinaria, del día 17 de noviembre de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Visto y el Artículo 1° de la RHCD-2025-135-E-UNC-DEC#FA que propone al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador del Área de Producción y Prácticas Artísticas I, donde dice: “...*tendrá a su cargo la evaluación de 2 (dos) Profesores Adjuntos y 4 (cuatro) Profesores Asistentes...*”, debe decir: “...*tendrá a su cargo la evaluación de 3 (tres) Profesores Adjuntos y 4 (cuatro) Profesores Asistentes...*”.

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos y a la Coordinación de Profesorados. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

